



Bufete Marín

Abogados

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 25 SEPTIEMBRE 2017

En el cuarto día de las sesiones del juicio de Fórum Filatélico, se ha terminado por fin el interrogatorio de Francisco Briones. Solo quedaba finalizar el interrogatorio de su propia defensa, iniciado el jueves pasado. Se le ha mostrado una lista de sociedades que facturaban a Fórum Filatélico, declarando Briones que facturaban igual que lo hacían sus sociedades Comercio y Ventas y Coborsa. Según Briones la lista sería de 219 sociedades en la Delegación de Barcelona y otras 250 en Madrid. Con esto pretende excusar que no solamente recibían dinero sus sociedades, sino otras muchas.

Lo que ha venido a contar es que Forum nunca pagaba a sus comerciales, sino que lo hacían COMERCIO Y VENTAS y COBORSA, de ahí el grueso de las transferencias.

Se le han exhibido también documentos de transferencias bancarias a Jesús Fernández Prada S.L. y ha confirmado su versión de que eran pagos por la venta de las acciones de fórum que tenía Fernández Prada hacia la sociedad de Briones, Comercio y Ventas S.L. En uno de estos documentos, también aparece el nombre de Carlos y un teléfono en El Cario, igual que sucedió con otro documento en la primera sesión del juicio. El acusado ha alegado que este documento está fotocopiado de dos hojas diferentes, una que se refiere a la transferencia y otra al contacto de la persona de nombre Carlos, y que son completamente independientes un documento de otro. La última transferencia de dinero, por casi dos millones de euros en Septiembre de 2005, parece ser que comprendía pagos atrasados y también adelantados, según su versión, para terminar de comprar el resto de las acciones. Acto seguido se le exhibe un apoderamiento absoluto de Fernández Prada hacia Llorca Rodríguez, así como una escritura pública de constitución de Jesús Fernández Prada S.L. de Septiembre de 2000, que declara no conocer, pues según su versión la constitución auténtica de la sociedad fue en la escritura de Diciembre y no en Septiembre.

A continuación se le ha preguntado sobre los contratos de Fórum con los clientes. Ha dicho que los asesores siempre les remitían al Código Civil y de Comercio, ya que la actividad de Fórum no estaba regulada por otras leyes hasta el año 2003. Así como que Ernst and Young les transmite que “hay que poner distancias” con respecto a las actividades de negocio financiero. Su letrada ha aprovechado la ocasión para sacar a colación varios documentos que pudieran defender la transparencia de Fórum respecto a los consumidores



Bufete Marín

Abogados

y preguntar a Briones al respecto. La Presidencia del Tribunal ha cortado muchas de estas preguntas por innecesarias e impertinentes al ser documentos que obran en la causa y que no estaban elaborados con intervención de Briones. También se ha exhibido un vídeo aportado en su día por la propia defensa, sobre la entrada y registro en las cámaras acorazadas de la sede de Barcelona, donde Briones ha aprovechado para destacar el perfecto orden que tenía, según él, toda la filatelia almacenada. Pretendía así contrarrestar las fotografías que exhibió el Fiscal sobre el caos y amontonamiento de centenares de cajas con sellos que se descubrieron en los registros de Madrid.

También ha confirmado un documento escrito a mano, que debería ser por la responsable de selección de filatelia, donde se apuntaban las personas que se llevaban sellos a casa para seleccionar, incluyendo incluso al propio Briones.

Sobre los proveedores, ha comenzado preguntándosele por Premium Stamp Brokers S.L. y un pago de 12 millones de euros. El acusado se ha quejado de que era una compra de sellos que la administración judicial y concursal tras la intervención, según Briones y un documento obrante en actuaciones, no quisieron recibir del proveedor. También ha rebatido las cuentas del año 2005 realizadas por administración concursal, pues se introduce en el balance todas las obligaciones adquiridas de recompra a los clientes de Fórum, cuando, según el acusado, bastaría con ponerlas en la memoria contable. Finalmente, el acusado ha realizado un cálculo del valor de la filatelia almacenada en Fórum, que según él sería de un mínimo de 1.100 millones de euros, que se podría llegar a doblar por el plus de calidad.

Nuestra reflexión es obvia. Si alguien está dispuesto a pagar dos millones de euros por la filatelia, deberían llevarlo cuanto antes a que formalizara la operación.

Aquí ha finalizado el interrogatorio de su defensa. Sin embargo, el Fiscal ha pedido hacer una pregunta y se le ha concedido de forma excepcional. Ha sido sobre las escrituras de Jesús Fernández Prada S.L. ya que existe una autorización de compra de acciones firmada por Briones en Septiembre de 2000 y la sociedad, se constituye en Diciembre. El acusado ha contestado que la autorización era para la sociedad que se iba a constituir, dado que ya se conocía el nombre desde antes.

Por fin ha comenzado el interrogatorio del segundo acusado, Miguel Ángel Hijón Santos, a preguntas del Ministerio Fiscal. Ha declarado que el si era “amante de la filatelia”, y que entró en Fórum con función de comercial. Fue ascendiendo hasta llegar a tener responsabilidad organizativa sobre los comerciales en 1.990. En 1.996 se le nombró consejero por el propio Francisco Briones. Preguntado por Maher Gestión S.L. ha dicho que se constituye en 2001 para facturar sus servicios a Fórum, en lugar de hacerlo él mismo como



Bufete Marín

Abogados

autónomo. Así como que su mujer, trabajadora de Maher Gestión, ayudaba con tareas administrativas.

Recordemos que esta sociedad “hacia” los mismos trabajos para Forum que las otras dos sociedades del Sr. Briones y facturaba las mismas mareantes cifras.

En total, entre la sociedad y las acciones a título personal que tenían en Fórum, según ha declarado, llegó a ser el segundo mayor accionista de la empresa filatélica. Ha negado sistemáticamente que el Consejo de Administración al que pertenecía tuviera funciones sobre la contabilidad de la empresa, el diseño de los contratos, fijación de precios, o el contacto con proveedores. Si ha dicho que él influía en decisiones comerciales y de producción, así como recuerda haber decidido sobre la renovación del auditor Sr. Carrera. También reconoce saber que el pacto de recompra con los clientes influye en la valoración de la filatelia elevándola y además declara que él mismo informaba a los comerciales de este extremo tan importante. Igualmente ha reconocido que probablemente un cliente de Fórum no podría conseguir una recompra a los precios que se le ofrecían a través de ningún otro comprador en el mercado. Igualmente, reconoce que eso no se les explicaba a los clientes. Exhibido el contrato de servicios de Maher Gestión con Fórum, ha justificado como se estipulaban las comisiones a su favor, y ha dicho que más de 140 comerciales generaban esas comisiones por era él quien los formaba. Preguntado sobre la empresa Spring Este, ha dicho que si conoció que la que fuera secretaria del Presidente, de nombre Belén, se fue a esa empresa, también Pedro Ramón Rodríguez, así como su ex yerno, Pedro Carretero, quien empezaría a trabajar gracias a que él propio Hijón Santos le pidió su colocación a Briones.

Ha reconocido que tiene contratos de compra de sellos por 1.300.000,-€, lo que contrasta con Briones, que no tenía un solo euro invertido en sellos de Forum.

Concluido el interrogatorio del Ministerio Fiscal, algunas defensas han realizado preguntas para intentar evidenciar circunstancias que convienen de sus representados. Así ha declarado que la variables son para todos los directivos y no van en función de estar o no en el Consejo, así como que todos los comerciales conocían bien el producto, eran personas formadas y nunca denunciaron a Fórum.

Van todos los acusados decantándose con claridad en la tesis de que todo lo controlaba y decidía Briones y ellos solo obedecían, lo que probablemente pueda ser cierto.

La sesión ha terminado quedando pendiente para mañana el interrogatorio de su propia defensa. También ha quedado hoy constancia de la presencia del acusado Jean Gastón Bernard Renard, que no se presentó la semana pasada a



Bufete Marín

Abogados

juicio. Igualmente, se ha dictado una Providencia ampliando dos semanas la previsión de las sesiones de juicio, hasta el 11 de Enero.